

Expediente: 15/19-I2

Carátula: HERRERA JUAN CARLOS Y VILLAFañE JULIO ENRIQUE C/ EXPERTA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/10/2024 - 05:01

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20272112852 - HERRERA, JUAN CARLOS-ACTOR

90000000000 - EXPERTA A.R.T. S.A. -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 15/19-I2



H20920579020

**JUICIO:** HERRERA JUAN CARLOS Y VILLAFañE JULIO ENRIQUE c/ EXPERTA ART S.A. S/  
ENFERMEDAD PROFESIONAL - **EXPTE** N°: 15/19-I2.-

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento a lo manifestado: Intímese a la demandada EXPERTA A.R.T. S.A, el pago en el acto de la suma de \$ \$21.274,96 (pesos veintiun mil doscientos setenta y cuatro con noventa y seis centavos), en concepto de honorarios regulados al Dr. José Lucas Mirande, según Sentencia interlocutoria del 24/05/2024; con más la suma de \$2.127,49 (pesos dos mil ciento veintisiete con cuarenta y nueve centavos) en concepto de aportes previsionales.

Asimismo, hágase saber que si dentro del plazo de CINCO DIAS no se oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. A sus efectos: Córrase traslado de las actuaciones que se encuentran incorporadas en autos en los términos del art 187 CPCCT de aplicación supletoria al Fuero. BG.-

Actuación firmada en fecha 23/10/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.